

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 1826.

LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA
Patrona de España y de sus Indias.—Fiesta.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. Iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7 h. y 07', y se oculta á las 4 h. y 53'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30, 2, 80.	56 0.	N.	Nublado.
A las 12 del dia....	30, 2, 80	57 0	id.	Idem
A las 6 de la tarde.	30, 2, 20.	57 8.	NO	Claro

Mareas en esta bahía.

- 1.a Bajamar á las 3 h. 9' mad. 2.a Bajamar á las 3 h. 40' tard.
1.a Altamar á las 9 h. 26' mañ. 2.a Altamar á las 10 h. 0' noh.

Burdeos 14 de Noviembre.

Se han hecho hoy las vehtas siguientes: un zurron de grana plateada, en depósito real, á 19 25, y 6 zurriones cacao Caracas, á 12.

Idem 16.

Hoy se han efectuado las siguientes: un zurron de grana parda, en el depósito real, á 18 f. 75, y 15 cajas azúcar fina de la Habana, en id., á 48.

Londres 15 de Noviembre.

Por el *John Well*, que entró el Lunes por la tarde en Liverpool, procedente de Nueva York en 20 días, hemos recibido

do periodicos americanos, que alcanzan hasta 24 de Octubre, de los cuales extractamos lo siguiente:

Nueva York 23 de Octubre.—El buque *Hamilton* llegó á Portsmouth (en Virginia) procedente de Montevideo, de donde habrá salido el 22 de Agosto. Hemos sabido por este conducto que el navio del almirante Brown fué acribillado en la accion del 30 de Junio, y que tuvo 28 hombres muertos y 54 heridos. Un bergantin francés debia salir dentro de pocos dias para Rio Janeiro con pasajeros. Algunos buques de guerra ingleses, llegados á la rada esterior, habian recibido orden de la escuadra brasileña del bloqueo para bajar el río.

„ Idem 24.—Han llegado ayer aqui de Cartagena 385 000 duros en onzas de oro, traídos por la corbeta de guerra inglesa *Arlequin*; la cual cantidad es parte del pago de lo que se debe por la fragata la *Plata*, considerada por M. Eckford.

Continua llegando oro el continente, aunque la cantidad de barras que posee actualmente el Banco sea probablemente mas considerable que no lo ha sido mucho tiempo ha; una suma de 60.000 libras esterlinas traída por un gran capitalista han sido depositada ayer en el Banco.

Idem 16.

Las cartas de la Guayra dicen que dos fragatas y un bergantin de guerra ingleses estaban anclados en aquel puerto para proteger las personas y las propiedades de nuestros comerciantes.

Los periodicos de Veracruz refieren que lo recaudado en la aduana de aquel puerto ha ascendido, durante el mes de Julio, á 515.772 pesos fuertes, de los cuales 100.000 han sido reservados para el pago del interes de la deuda mejicana en Inglaterra.

Idem 17. — Los periodicos americanos llegados últimamente contienen la copia de un tratado concluido la primavera última entre los Estados Unidos y la Dinamarca por M. Clay y el caballero Paderson. Sus disposiciones principales, cuya substancia es la siguiente, parecen fundadas sobre los justos principios de reciprocidad.

1.º La igualdad de derechos de tonelada dejando una justa competencia á la navegación de los dos países. — 2.º Una libertad mutua de importación y exportación en uno y otro país, en buques de cualesquiera de ellos, de todo lo que puede ser importado ó exportado legalmente no solo de los países respectivos, sino de todos los extranjeros, salvo algunas excepciones insignificantes. — 3.º La reducción de derechos que se

pagan por los buques de los Estados Unidos en el paso del Sund y del Belts al precio que lo efectuan los de las naciones mas favorecidas.—4° La libertad a todos los buques de los Estados Unidos de comerciar entre las islas danesas de las Antillas y cualquier otro país, excepto Dinamarca, del mismo modo que los buques daneses.—5° Privilegio a los subditos de los Estados Unidos de transportar sus propiedades fuera de las islas danesas de las Antillas sin pagar otros derechos que aquellos á que estarán sujetos los subditos daneses.

— Ha habido una subida en las acciones de las minas del Real del Monte; dichas acciones están de premio de 110 á 120 libras esterlinas, y las de Tlapuxahua de 60 á 70.

■ *Idem* 18.

Los consolidados han subido de nuevo y deben subir aun; á las dos estaban á $84\frac{1}{2}\frac{1}{2}$ para la liquidación del 28, y á $84\frac{1}{2} 85$ para la de Enero. El dinero está abundante en extremo.—Se han hecho muchos negocios en los fondos extranjeros; los bonos griegos han estado á 20 y despues á 19; españoles, $13\frac{1}{2} \frac{3}{4}$; colombianos, $43\frac{1}{4} \frac{1}{2}$; mexicanos, $68\frac{1}{2} \frac{7}{8}$; portugueses, $80\frac{1}{2} 81$.—Las acciones de las minas tienen el siguiente precio: Real de Monte, 120 de premio; Tlapuxahua, 80 id.; Anglo, 35 descuento.

■ *Idem* 20.

Los consolidados se han abierto á $84\frac{1}{2}$ para el 28, y á $84\frac{1}{2}$ á cuenta de Enero. Están ahora (las 2 de la tarde) á $83\frac{1}{2} 7\frac{1}{8}$ á cuenta del 28, y á $84\frac{1}{2} \frac{3}{8}$ á cuenta de Enero. Ha habido algunas ventas al contado, y muchos especuladores han realizado. El Sabado se han anunciado dos quiebras poco considerables.—4 p g nuevos, 99.—Cedulas del Echiquier, 22 á 23.—Bonos colombianos, $42\frac{1}{2} \frac{1}{2}$; mexicanos, $67\frac{1}{2}$; de España, $13\frac{1}{2} 13\frac{1}{2}$; griegos, 19 20; portugueses, $81\frac{1}{2}$.—3 p g franceses, 72.—

■ *Nantes 17 de Noviembre.*

El 9 salió para Nueva España el *Estera*, cap. Cons. tant.

■ *Havre 18 de Noviembre.*

Ha salido para Veracruz el *Felicie*, capitan Dutot, con 2000 m. Se han vendido 74 sacos café de la Habana en depósito á 59 y 75, 143 cajas azúcar blanca de id. en id., á 48, y 120 onjas dicha terciada á 38.

■ *Paris 20 de Noviembre.*

Las escuadra chilena vendida á Buenos Ayres se compone de una fragata, dos bergantines, y dos goletas.

— El comercio se ha reanimado mucho en el puerto de Ve-

racruz. Los pedidos de telas de Alemania, tejidos pintados de Inglaterra y otras diversas especies de géneros eran allí mas considerables que las existencias.

En los ultimos periodicos recibidos de Méjico se lee lo siguiente: "Se han dirigido muchas cartas á los Sres. Manning y Marshall por los comerciantes representandoles que las letras libradas por ellos contra la compañía anglo-mexicana de las minas han sido protestadas. Los Sres. Manning y Marshall han puesto en consecuencia de esto en manos del O'Gorman, consul general de Inglaterra, 936,397 pesos fuertes con destino á satisfacer todas las reclamaciones que puedan hacerse contra ellos de resultas del protesto de letras." *Idem 21.*

En Puerto Príncipe (en Haití) se ha establecido un nuevo banco. Las principales disposiciones del decreto relativo á su establecimiento son las siguientes:

El establecimiento debe tomar el título del Banco de Haití, y fijarse en Puerto Príncipe con el privilegio exclusivo de expedir cédulas de banco. = Las acciones son de 100 duros cada una. = Los extranjeros pueden ser accionistas. = Los portadores son solamente responsables de la suma de sus acciones. = Las acciones son representadas por la inscripción en un registro, y no son transportables por en oso. = Los traspasos deben hacerse en los registros después de dárse aviso á los directores. = Las funciones del Banco consisten en descontar las letras y cédulas pagables en Puerto Príncipe, no excediendo de 90 días de fecha; en recibir depósitos; en expedir vales pagables al portador, y otras cédulas chicas de 3 á 10 duros. = El Banco no debe dedicarse al comercio ni á seguros marítimos.

Idem 22.
Fondos franceses. = Rentas 5 p^o renta de 22 de Setiembre, 100 fr. 5 10 5 10. = Rentas 3 p^o id. de 22 de Junio, 72 fr. 35 20 25 30 25. = Acciones del Banco, 2.067 fr. 50.

Fondos extranjeros. = Empréstito Real de España 1826, 53.

Gibraltar 4 de Diciembre.

En estos tres últimos días han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantín americano *Rajah*, capitán G. Patnam, de Sumatra en 120 días, con pimienta; id. id. *Agnes*, capitán E. Harding, de La Habana en 47, con azúcar y tabaco; bombarda portuguesa *Ntra. Sra. do Carmo*, capitán J. J. Dias de Cádiz en un dia, con hierro viejo y azogue; bergantín sardo *Industria*, capitán G. B. Celle, de Bahía en 68, con algodón, azúcar, tabaco y cacao; mísico inglés *Tangier Packet*, capitán J. V. Gadusso, de Cádiz en un dia, con azogue; bergantín ameri-

canc *Messenger*, capitán J. Howes, de la Habana en 70, con tabaco, rom, azúcar y cacao; bergantín inglés *Joseph*, capitán H. Christopherson, de Calcuta, Bencipatam y Santa Elena en 228, con géneros y especería; goleta americana *Constancy*, capitán W. Kennedy, de Cádiz en un dia, con aceite, vino, papeles, almendras, pasas, &c.; bergantín-goleta sardo *Corriere*, capitán F. E. Rossi, de id. en id., con azogue.

Han sido despachados para salir: tartana sarda *S. Giuseppe*, capitán L. Devincensi, para Alicante, con bacalao; halantera inglesa *Neptune*, capitán J. Cleghorn, para Málaga, con pimienta y hierro; bergantín sa. do *Concezione*, capitán F. Gianello, para Salou, con un poco de hierro; goleta inglesa *Sarah*, capitán B. Bercero, para Bilbao, con tabaco &c.; bergantín americano *Miles Standish*, capitán M. H. Mayo, para Alicante, con daeias, tabaco, té y rom.

Cambios. — Londres, $47\frac{1}{4}$ á $47\frac{1}{2}$ = París, 5 10 = Marsella, 5 12 = Génova, 126 $\frac{1}{2}$ = Madrid, 8 d. v. 2 $\frac{1}{2}$ p. 8 daño = Cádiz id. 1 $\frac{1}{2}$ á 2 id. id. = Málaga id., 1 $\frac{1}{4}$ á 2 id. id. = Sevilla id., 2 id. id. = Alicante id., 1 $\frac{1}{2}$ id. id. = Valencia id., 1 $\frac{1}{4}$ id. id. = Barcelona id., 1 $\frac{1}{2}$ id. id. = Premio sobre los duros columarios españoles, 2 $\frac{1}{2}$ p. 8

Sevilla 4 de Diciembre.

Precios de los granos y semillas de la Real Alhondiga. — Trigo desde 42 á 66 $\frac{1}{2}$. Cebada desde 24 á 26. Habas cochinetas desde 30 á 31. Maíz desde 38 á 40. Garbanzos desde 57 á 61. Yerros desde 39 á 40. Saina desde 18 á 21.

(*Diario de Sevilla.*)

CONSULADO.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia á las 11 de la mañana del Martes 12 del corriente junta de acreedores á la testamentaria de D. Policarpo Alvarez, para que se instruyan del estado que han producido los Siudicos, y acuerden lo mas conveniente. Y se hace notorio para la debida concurrencia de los interesados. Cádiz 5 de Diciembre de 1826.

O T R O.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de esta plaza debe celebrarse á su presencia al medio dia del Martes 12 del corriente junta de acreedores á D. José María Sanchez, de este comercio, á consecuencia del juicio universal que de ellos ha promovido. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concuren al acto por sí ó por medio de legítimos representantes con los documentos que les comprueben y á fin de que las personas que tengan caudales frutos u efectos en el

tos del referido ó noticia de otros en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cádiz 7 de Diciembre de 1826.

El Doctor D. Mariano Fernández de Cossío, Abogado de los Reales Consejos de este Ilustre Colegio, Juez Subdelegado único y privativo de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos en esta plaza y su partido.

Por el presente mi primer edicto cito, llamo y emplazo á los parientes dentro del cuarto grado de Doña María Ramona Llanos, para que en el término de 30 días contados desde esta fecha, comparezcan por sí, ó por medio de apoderados á usar del derecho y justicia de que se conceptúen asistidos á la cantidad de 5.000 rs. vn. respectivos á la referida; que si lo hiciéren en este mi Juzgado, les oíré y guardare en lo que la hubieren, prevenidos que pasado dicho término sin haberlo verificado las providencias que dicte les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 5 de Diciembre de 1826.—Dr. Cossío.—Manuel González Moro.

El Doctor D. Mariano Fernández de Cossío, Abogado de los Reales Consejos de este Ilustre Colegio, Juez Subdelegado único y privativo de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos en esta ciudad y su partido.

Por el presente mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á los parientes dentro del cuarto grado de D. Luis Sartorio, para que en el término de 30 días contados desde esta fecha comparezcan en este mi juzgado por sí ó por medio de apoderados á usar del derecho y justicia que se crean asistidos á una viña situada en la villa de Puerto Real, término de la Cañada de la Loca, compuesta de $6\frac{1}{2}$ aranzadas, prevenidos que pasado dicho término sin haberlo verificado, las providencias que dicte les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 29 de Noviembre de 1826.—Dr. Cossío.—Manuel González Moro.

Una nodriza de 30 años de edad busca casa para criar, bien sea en esta ciudad ó fuera de ella: vive en la calle del Fideo, núm. $10\frac{1}{2}$, primer cuerpo.

TEATRO PRINCIPAL.—Iluminación.— *El Cruzado en Egipto* (melodrama trágico, en dos actos; música del maestro Meyerbeer.)—A las 7.

El argumento de dicha ópera está de venta en el despacho de boletines á 40 rvn.

TEATRO DEL BALON.— *El gran virrey de Nápoles, Duque de Ossuna*, (com. en 5 actos.)—Boleras.—*El pleito del gallego, sainete.*)—A las $4\frac{1}{2}$.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Teblas de pino Saeccia	120	ps	00	á	75	"Malaga"	perd.
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	o	á	54	Santander	á	8 d. v.	f. á rebena,
Te perla rs. vn.	30	á	32	S. Sebastian	Sin operaciones.		
Id. hison.	28	á	29	Bilbao	$\frac{1}{2}$	benf.	
Idem verde	60	á	60	Londres	á	35 $\frac{1}{2}$	
Trigo de Jerez f. abordo	57	á	65	Paris	74 $\frac{1}{2}$	papel	
Id. de Sevilla id.	Hamburg	á					
Id. de Castilla abordo duro	56	á	59	Amsterdam	80		
Tocino de N. A. bca. pfs.	100	Génova	00				
Jabon duro de Málaga y Se-	Gibraltar	á	2 p 0	benef.			
villa q. abordo pfs.	8	á	8 $\frac{1}{2}$	Vales cons. de Enero y Set.	120	á	124
De Mallorca abordo p.	8	á	8 $\frac{1}{2}$	No cons. de Enero y Seti.	48	á	49
Blando de Mallorca id.	7	Intereses de Vales	á	4 $\frac{1}{2}$ p. 0	plata		

Premios de Seguros en ouque español							
<i>Para América. En ab. Feliz. Un pr. L</i>							
Aguardiente de 58 p. o	Veracruz	, , , , ,	00	á	09	6 00	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps.	Costa-firme	, , , , ,	00	á	00	6 00	
Prueba de aceite, bota pfs.	Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	6 00		
Id. de Holanda id.	Honduras	, , , , ,	40	á	12	6 16	
Anisado de Mallorca pfs.	Habana	, , , , ,	40	á	9	6 13 $\frac{1}{2}$	
Li. id. en garrafones rvn.	Puerto-Rico	, , , , ,	33	á	8	6 10 $\frac{1}{2}$	
Vino tinto de Cataluña bota ps.	Lima y Guayaquil	, , , , ,	00	á	00	6 00	
Li. de Valencia id.	Filipinas	, , , , ,	40	á	10	6 14 $\frac{1}{2}$	
Id. de Málaga id. pfs.	, , , 39	á	40				
Barril de carga id. pfs.	, , , 16	á	7				

Para Europa							
<i>Islands Canarias. 25 á 61 6 8 3</i>							
Papel.	Galicia	, , , , ,	25	á	6	6 7 $\frac{1}{2}$	
Florete superior de Cata.	Asturias y Santander	25	á	76 $\frac{1}{2}$	6 8 3		
Aluña cada resma rvn.	Costas de Vizcaya	, , 25	á	6 $\frac{1}{2}$	6 8 3		
Florete corriente.	Cartagena y Alicante	0	á	0	6 4 $\frac{1}{2}$		
Medio florete.	Mall., Catal. Mahon	0	á	0	6 5		
Alcay florete.	Lisboa y Oporto	, , 0	á	0	6 0		
Medio florete.	Londres y sus puerto	0	á	0	6 0 3		
De imprenta.	Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	6 0 4		
De éstraza.	Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	0 0 6		
Cambios.	Isla de la Medera	, 0	á	0	0 0 3		
Descuento de letras 5 p. 0	Trieste	, , , , ,	0	á	0	0 0 3	
Id. de pagares 6 á 8. p. 0	Génova	, , , , ,	0	á	0	0 0 3	
Madrid corto á $\frac{1}{2}$ perdida papel.	Marella	, , , , ,	0	á	0	6 0 3	
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida	Archipiélago	, , , , ,	0	á	0	6 0	
Barcelona en pfs, corto. $\frac{3}{4}$ benef.	Gibraltar	, , , , ,	0	á	0	6 2 $\frac{1}{2}$	
Válencia y Alicante. 1 $\frac{1}{2}$ per-							

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de veillon vale 8 $\frac{1}{2}$ qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real se plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 14 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 105 mrs. de vn. -- La librase compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluña. 80 de Galicia 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 141 lib. peso rueso de Génova. 95 lib. de Amburgo. 135 lib. de Liorna. 106 y 22 centavos arrastre de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avor du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 $\frac{1}{2}$ cañices de Alicante. 25 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Valencia. 200 ferrados de Neda, Ferrol &c. 28 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchillas de Valencia. 11 $\frac{1}{2}$ astre de Amsterdam. 46 y 9 naicima minas de Génova. 169 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Jónares. 102 bomoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5-16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Alca de 54 $\frac{1}{2}$ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santia. 49 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ canas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Génova 9 $\frac{1}{2}$ varas de Lisboa 9 $\frac{1}{2}$ y 16 17 yardas de Lanific 7 y 3 sentimos canas de Paris.